



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX**

Administración

## APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

*APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX*

D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (Granada)

HACE SABER: Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 2 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <https://cogollosdeguadix.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cogollos de Guadix, a 2 de diciembre de 2025

Firmado por: Eduardo Miguel Martes Hidalgo